



"Año del buen servicio al ciudadano"

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1142-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de setiembre de 2017.

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente

Visto el documento que se acompaña en un (01) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0305-2017-UNHEVAL, de fecha 22 de marzo de 2017, se resuelve *DESIGNAR, a partir de la fecha, al Abog. SANTIAGO HÉCTOR MARTEL ZEVALLOS como Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;*


Que el Rector, mediante el Memorando N° 0214-2017-UNHEVAL-R, de fecha 05 de setiembre de 2017, dispone se emita la resolución rectoral encargando, a partir de la fecha, la Secretaría Técnica de la UNHEVAL a la Abog. Delsi Elizabeth Rosales Hidalgo, en reemplazo del Abog. Santiago Martel Zevallos, a quién se le agradecerá por la labor desempeñada con compromiso y responsabilidad; y

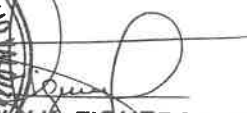

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 1128-2017-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector, al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, el día 12 de setiembre de 2017;

### SE RESUELVE:

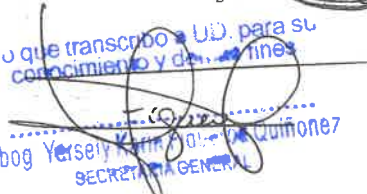
- 1° **DAR POR CONCLUIDA** la designación del Abog. Santiago Héctor Martel Zevallos como Secretario Técnico de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, **a partir del 04 de setiembre** de 2017; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR, a partir del 05 de setiembre** de 2017, a la Abog. DELSI ELIZABETH ROSALES HIDALGO, la SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS ÓRGANOS INSTRUCTORES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
**Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
 RECTOR(E)

  
  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
 SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
 Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
 AL-OCI-Transparencia  
 Facultades  
 Direcciones  
 OGRH-UEyC-File  
 Archivo

que transcribo a U.D. para su  
 conocimiento y de los fines  
  
 Abog. Yersely Figueroa Quiñonez  
 SECRETARIA GENERAL